

El léxico invisibilizador de las metáforas relativas a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en la prensa gráfica: un estudio de caso en Córdoba, República Argentina

Ivana Alochis – (CEA-UNC) – ivanaalochis@hotmail.com

Introducción

Como reciente egresada del Doctorado en Estudios de Género y como docente de la Universidad Nacional de Córdoba, pretendo realizar una revisión crítica y política del androcentrismo en distintas representaciones culturales. En este caso, con esta ponencia y con mi trabajo diario en las aulas, busco poner en cuestión, desde una perspectiva de género, anclada en el Análisis Crítico del Discurso (ACD), las representaciones sobre violencia sexual en las noticias. En esta oportunidad, he decidido analizar el léxico invisibilizador de las **metáforas** relativas a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en la prensa gráfica de Córdoba (República Argentina) en un estudio de caso.

El corpus analizado se nutrió de noticias publicadas, desde 1983 hasta 2013, en el diario de mayor tirada de mi provincia. En la indagación, observé cómo, a través de numerosas estrategias discursivas, así como, por medio de procesos sintácticos y lexicosemánticos, se oculta, se invisibiliza y hasta se anula el abuso sexual como herramienta de poder contra las mujeres y como atentado a nuestro derecho humano de decidir sobre nuestro propio cuerpo y sobre nuestra propia sexualidad.

Este trabajo, además, es una propuesta de re(ex)sistencia basada en teorizaciones que desafíen el heteropatriarcado y se yergan como iniciativas de cambios necesarios en momentos de emergencia como el que atravesamos.

Desarrollo

En mi investigación, he utilizado el ACD, ya que éste se centra en problemas experimentados o sufridos por grupos dominados o por colectivos vulnerados. Por otra parte, porque examina los mecanismos sociopolíticos, históricos y culturales que coadyuvan a la reproducción del poder, y, por ende, focaliza su atención en las huellas lingüísticas que alimentan, reproducen y legitiman ese poder.

Obtuve el corpus de análisis a partir de la sistematización del universo total de las noticias sobre violencia sexual contra las mujeres y las niñas publicadas en el diario

cordobés a lo largo de treinta años de democracia (1983-2013). Esta elección temporal no es arbitraria: la primera etapa investigada (1983-1999) se corresponde con el advenimiento de la democracia en nuestro país en diciembre de 1983, y abarca hasta la reforma del *Código Penal* en 1999; y, la segunda, con la puesta en vigencia de la reforma mencionada hasta 2013, fecha de inicio de mi tesis doctoral. Se trata, pues, de dos etapas marcadas por un cambio de paradigma jurídico en relación con el abuso sexual (Reforma del *Código Penal* por la sanción de la Ley 25.087), que pasa de llamar a los delitos de índole sexual que, hasta 1999 eran mencionados como “delitos contra la honestidad”, a “delitos contra la integridad sexual”. En ese sentido, por una parte, me interesaba detectar los mecanismos de representación de la violencia sexual de manera sincrónica, y, por otra parte, identificar los cambios posibles (léxicos, semánticos e ideológicos) en la diacronía de treinta años de democracia. También me propuse determinar si esos cambios se correspondían con los reclamos feministas de equidad de género, así como con los cambios sociales que exigían nuevas palabras para nombrar nuevas realidades.

Seleccioné noticias que abordaran la temática del abuso sexual contra las mujeres y las niñas, siempre y cuando estas agresiones no fueran seguidas de muerte (Art.119-120/124) y siempre que se tratara de mujeres y niñas agredidas. No incluí noticias en que las personas abusadas fueran varones.

En ese corpus, identifiqué el abuso sexual **representado metafóricamente como acto carnal consentido y como una relación exenta de violencia.**

Me centraré, entonces, en la estrategia discursiva de la **metáfora**, es decir, en la sustitución o en la aplicación de una palabra o de una expresión a un objeto o a un concepto, al cual no denota literalmente, con el fin de sugerir una comparación con otro objeto o concepto y facilitar su comprensión (RAE, 2014:969). La metáfora consiste en hacer que interactúen en un enunciado dos campos semánticos de los cuales uno constituye el centro y el otro, el marco de la figura. Semejante interacción crea una entidad conceptual inédita. Posee, por tanto, una gran función persuasiva, ya que, al suministrar una analogía condensada y un juicio de valor concentrado, transfiere analógicamente un valor decisivo al término metafórico en la expresión que pretende hacer aceptable. Entonces, cuanto más se sustenta la metáfora en un acuerdo previo y cuanto más obvia se muestra, más significativa es su capacidad de manipulación (Charaudeau & Maingueneau, 2005:385).

La primera gran metáfora que identifiqué fue la que homologa el abuso sexual con las relaciones sexuales, las relaciones íntimas. Así, encontré frases metafóricas perifrásticas elusivas del abuso sexual del tipo: **mantener relaciones sexuales, hacer el amor, mantener relaciones íntimas, relacionarse sexualmente, mantener encuentros íntimos**, etc.

Por ejemplo:

1. El parte oficial dice textualmente: "... se produjo la aprehensión de tres menores de edad de 13, 14 y 17 años, respectivamente, las que al ser interrogadas, luego de varias evasivas, manifestaron encontrarse fugadas de sus hogares,... viviendo en el domicilio de un tal Rafael ... quien les daba albergue y alimentación a cambio de **mantener relaciones sexuales** con él como así también para que ellas contasen con dinero para sus salidas, debían **hacer el amor** con los amigos de éste que eran hombres con más de 45 años de edad, los que le dejaban cincuenta pesos por cada vez ... la forma de llegar al lugar fue por intermedio de otra menor de 16 años, la que vivía en el lugar , y se encargaba, por decisión de Rafael, de hacerse de amistades en los bailes y allí encontrar chicas de su edad fugadas de sus casas y de esta manera ofrecerles pernoctar en el departamento en cuestión ... ella era la encargada de hacerles conocer en primera instancia, que para permanecer en el lugar **debían mantener relaciones íntimas** con Rafael ... también vivían Guillermo Vocos, quien **mantenía relaciones sexuales** con ellas ... ["Capturaron a cuatro corruptores de menores", *La Voz del Interior*¹, 01-02-1984]²

Aquí, se reproduce textualmente un parte policial que caracteriza a las mujeres como *menores fugadas de sus hogares*, con lo cual, de antemano, se las descalifica; las coloca en situación de desconfianza con respecto a su moral y las hace responsables de la acción que perpetran los abusadores contra ellas. Más adelante, el mismo parte habla *de mantener relaciones sexuales, hacer el amor, mantener relaciones íntimas*, como metáforas eufemísticas que atenúan la realidad de estas jóvenes, vulneradas y violentadas sexualmente, a cambio de techo y de comida, y, consecuentemente, adscriptas a la corrupción y a la prostitución de menores. La estrategia mitigadora de las metáforas "limpia" de responsabilidades a los corruptores, naturaliza el abuso y el canje de alimentos por allanamiento corporal, pues, según parece, estos seres abusados, así como sus cuerpos, son abyectos y poco importan (Butler, 2002). Destaco la selección léxica de las acciones que categorizan a los agresores como "*hombres con más de 45 años de edad*", que "*daba(n) albergue y alimentación a cambio*"; "*dejaban cincuenta*

¹ En adelante, *LVI*.

² El resaltado es mío en todos los casos y en todos los ejemplos.

pesos por cada vez”. Por otra parte, advierto la elipsis (omisión) en “*a cambio*” que elude “de corromperlas o abusarlas” y en “*cada vez*” que omite decir “que los hombres abusaban de ellas”. Con esto, se invisibilizan el abuso y la prostitución. Es decir, “se remite a la sustitución como principio de mitigación y primer paso hacia la aceptación colectiva de un fenómeno (‘la agresión es una relación sexual’).” (Fernández Díaz, 2003:55).

2. El hombre negó de plano **haberse relacionado sexualmente** con la chica. El fiscal Emilio Andruet ordenó la prisión de Benavides (sic) y la exhumación del cuerpo de la criatura para realizar un ADN. El estudio reveló que el progenitor era el mismo comerciante, quien arguyó entonces que **las relaciones con su joven vecina eran consentidas**. [“Se hará en Córdoba el juicio al supuesto abusador de ‘Eli’”, *LVI*, 04-08-2008]

En este ejemplo, un *hombre* (Arturo Benavídez) al cual se desresponsabiliza mediante una expresión sustituta (negó *de plano haberse relacionado sexualmente*), termina confesando que *las relaciones con su joven vecina eran consentidas*. Obsérvese el modo asimétrico de aludir a la mujer (Elizabeth Díaz) como *chica, joven vecina, “Eli”*, y al agresor, como *supuesto abusador, hombre, Benavides (sic), el mismo comerciante*.

3. “La primera vez que mantuvieron **relaciones sexuales**, la niña tenía 13 años y él 43. Los **encuentros íntimos** continuaron hasta el séptimo mes de embarazo de la menor, que dio a luz una niña que, según las pruebas de ADN, resultó ser hija de E.N.C.”. [“Abusó de una niña, fue absuelto y ahora lo condenan”, *LVI*, 02-03-2011]

En el ejemplo anterior, pese a que en el titular reconoce el delito como abuso, se diluye el abuso sexual agravado por acceso carnal y corrupción calificada y la desigualdad de poder y de madurez sexual entre el delincuente y la niña agredida, y se selecciona *mantuvieron relaciones sexuales, encuentros íntimos*, como metáforas que no sólo atenúan la responsabilidad del varón perpetrador, sino que insinúan que la niña de consentía esas “relaciones”. Además, la elección del verbo *resultó* para referirse a la paternidad del hijo de la joven abusada, desresponsabiliza al abusador, ya que el valor resultativo de la acción da por hecho que el nacimiento de una criatura, producto de reiterados abusos, llegó a ser, sin la mediación de un agente responsable.

4. A Mehir no sólo le gusta comer y beber muy bien, sino que también **mantiene una muy activa vida sexual**. Gracias a su posición de líder espiritual, elevado al nivel de un Jesús o un Buda por sus adeptos, **mantiene relaciones** con cualquier mujer que desee del grupo. [“Piden captura de Maestro Mehir por abuso sexual. El gurú que odia a las mujeres”, *LVI*, 02-07-2011]

Acá, se predica sobre el cabecilla de una secta *que tiene o mantiene relaciones, que mantiene una activa vida sexual* (en lugar de decir que “abusa constantemente de las mujeres captadas por él”). Resalto, además, el estereotipo del varón iniciador de la relación sexual (es decir, quien decide es el hombre y anula el deseo de la mujer) y la naturalización de la asimetría, que deposita el deseo en el hombre (*gurú*) agresor (*mantiene relaciones con cualquier mujer que desee del grupo*). Esta connotación patriarcal anacrónica, a la vez, cosifica a las mujeres, vulneradas en su voluntad por la violencia que el autoritarismo desestabilizador de cualquier secta destructiva ejerce sobre ellas.

5. González acorraló a su ex en la cocina, y allí la **accedió por la fuerza**, siempre según consta en el expediente judicial. “Luego la tiró al piso, continuó golpeándola, rompió los vidrios de una de las ventana de la vivienda con los puños y con los restos de los vidrios se autoprovocaba heridas en los brazos, a la vez que le decía ‘mirá lo que me hiciste hacer’”, continúa la narración de los hechos... Durante el juicio, la víctima dijo que efectivamente se había tratado de una **relación consentida**, pero que ella lo había denunciado como violación porque estaba cansada de los maltratos. “Tuvimos **relaciones sexuales** para ver si lo podía calmar, porque estaba drogado y alcoholizado, y esa era **la única forma de calmarlo**”, aseguró ante el Tribunal. [“Condenaron a un barra de La Fiel por una violación”, *LVI*, 02-12-2013]

En el último ejemplo, hay dos versiones respecto de la agresión sexual de un ex a una mujer. En principio, el expediente judicial explicita, aunque perifrásticamente, que el hombre *la accedió por la fuerza*”, pero la mujer agredida habla de *relaciones sexuales* a las que les confiere una finalidad terapéutica y sedante: *para ver si lo podía calmar*. La naturalizada autodefinición que despliega la mujer, de receptáculo pasivo de la agresión sexual, llega a su punto extremo cuando se asume como instrumento catalizador de la ira masculina.

En cuanto a las **agresiones sexuales representadas como relaciones exentas de violencia**, la manera de invisibilizar el abuso sexual es no nombrarlo como violencia. En este caso, la metáfora adopta, en ocasiones, la mitigación banal de lo lúdico y, en otras, la intensidad sensacionalista de la catástrofe. Para ello, se apela a los campos semánticos más diversos (de lo festivo, del juego, de la religión, de la naturaleza, de la guerra, de la experimentación, la ciencia y la técnica, del teatro, de la ficción, del mundo animal, etc.).

Así, por ejemplo en el campo de lo festivo, la palabra “fiestita” está presente en varias noticias:

1. En cuanto al descargo efectuado por los tres acusados, en el sentido de que los hechos habían constituido una “**fiestita**” realizada de común acuerdo con las adolescentes, el Tribunal lo descarta de

plano justamente por la contundencia de la prueba, no sólo testimonial sino también las pericias médicas y químicas, que dan cuenta de la violencia sufrida por las menores. [“Contundentes argumentos en fallo contra violadores”, *LVI*, 30-12-1989]

En este ejemplo perteneciente a un caso resonante, con repercusiones hasta 2016, la noticia reproduce parte del descargo de los agresores, y, como tal, lleva las marcas de las comillas. La concepción de los varones delincuentes de que el abuso que perpetraron contra tres jóvenes y las lesiones contra una cuarta mujer constituyen *una “fiestita” realizada de común acuerdo con las adolescentes* (consensuada y exenta de violencia) certifica la impunidad de la que se creen merecedores, en este juicio, los varones, cuya palabra generalmente es socialmente aceptada.

2. “Este individuo, que permanece detenido en la cárcel de Encausados bajo custodia especial, habría hecho participar a las pequeñas en verdaderas orgías. El sujeto habría aprovechado que su esposa se marchaba al trabajo, para luego invitar a amigos y amigas, con los cuales –según se desprende de la investigación– llevaba a cabo todo tipo de **prácticas sexuales**. En medio de **esas prácticas**, el ahora detenido obligaba a sus hijas a participar diciéndoles que se trataba de una ‘fiestita sin globos’.

Precisamente, esa fue una de las frases utilizadas por las niñas al momento de relatar los sucesos ante las autoridades judiciales intervinientes”. [“Corrupción de menores / Un militar está detenido e imputado de abuso deshonesto contra sus tres hijas.”, *LVI*, 09-08-1998]

Como vemos, en el ejemplo 2, no sólo se repite la metáfora eufemística utilizada por el padre y se la reitera en boca de las niñas abusadas sino que no se nombra el abuso en ningún caso: se lo elude en las frases “prácticas sexuales” y “esas prácticas”.

En relación con la violencia sexual representada como *juego*, hay ejemplos de las dos etapas investigadas:

4. Las reglas del juego (Título). “Mi patrón me vive toqueteando. Algún día le voy a romper la cara, ya se lo he dicho”. Entre resignada y rebelde, el testimonio pertenece a una empleada de comercio de esta ciudad que se niega a aceptar “**las reglas del juego**”, pero como muchas de sus compañeras, es reacia a denunciar **este tipo de actitudes** temerosa de perder su empleo. Además, todas se enfrentan con su enemigo número uno: el pudor... La tercera alternativa del acoso sexual tiene también su variante homosexual. El ambiente del cine, la televisión y la publicidad está señalado como los ámbitos donde se dan con mayor frecuencia **estas conductas**: “Quizá porque las chicas ya saben cuáles son **las reglas de juego**” afirman. [“**Propuestas** indecentes en el trabajo”, *LVI*, 05-12-1993]

En el ejemplo 4, se repite la metáfora perifrástica y eufemística *las reglas del juego* para hacer referencia a la “gramática” del acoso sexual. El texto lleva por título esta frase, aunque exprese que una de las mujeres *se niega a aceptar las reglas del juego*. Esa expresión, propia del campo semántico de lo lúdico, no sólo difumina (y llega a negar) la violencia del acoso sexual, sino que la traslada al terreno de la travesura o del

entretenimiento. Con ello, asume el acoso sexual dentro de una relación simétrica donde cada quien decide si hace *favores* o acepta las *propuestas, actitudes o conductas* del acosador, otros eufemismos para el acoso, presentes en esta nota. Tal es la consideración de igualdad de género en la manera de representar el acoso sexual en esta nota que el periodista habla de *seducción* y la pone en relación temporal antitética con el *acoso*, en la siguiente pregunta *¿Dónde termina la seducción y adónde (sic) empieza el acoso sexual?*

Ya en 2004, en la cobertura del “violador serial”, continúa usándose la metáfora del juego:

5. Las conductas de las chicas cambiaron de forma abrupta después de que se conociera que el violador serial lleva **anotados más de 50 ataques sexuales** en las zonas de Nueva Córdoba, Ciudad Universitaria y barrio Jardín. [“El serial cambió la vida de Nueva Córdoba”, *LVI*, 20-12-2004]

Como vemos, se usa léxico del deporte para aludir a la cantidad de agresiones sexuales que ha perpetrado el referido agresor con la expresión: *lleva anotados*, como para relatar un partido de fútbol o comentar el récord de un deportista. No dejó de sorprenderme el sesgo ponderativo de fascinación por el delincuente que se cuela en los textos. Titulares y noticias del segundo período investigado y de todos los deportes presentes en el suplemento respectivo corroboran mi percepción.

6. Allí, el sátiro **se jugó todo**: –Bueno, vamos por este pasaje, ya me voy y te dejo ir, porque me tenés cansado–le gritó. Unos 30 metros más adelante se metieron en el “hallcito de un negocio de coreanos”. Casi derrotado, con una víctima que no hacía caso a sus amenazas, el violador **jugó su última carta**: le pidió a la chica que le practicara sexo oral. [“Crudo testimonio de una joven que se salvó del violador”, *LVI*, 31-10-2004]

El léxico del turf y de los naipes se utiliza para describir el alevoso accionar delictivo del agresor sexual. Así, para decir que no escatimó esfuerzos para abusar de una joven, se dice que *se jugó todo* y para representar los últimos intentos de subyugación sobre la mujer que le ofrecía resistencia, se selecciona *se jugó la última carta*.

Dentro del campo semántico de la religión, hay otras metáforas para aludir a los delitos de abuso sexual y a sus consecuencias sobre las personas victimizadas: *infierno, calvario, flagelo, cruz, castigo, estigma*. En esta ponencia, sólo me referiré a *infierno* y a *calvario*.

Me ocuparé, en primer lugar, de *infierno*, no con en el significado de ‘castigo merecido por los propios pecados’, característico del cristianismo, sino como el ‘padecimiento’ de quienes sufrieron abusos sexuales: se produce una traslación semántica que ya habla de

las consecuencias de esos abusos, aunque se culpabiliza tácitamente a quienes los padecen.

7. Pero al lado de la esperanza, también sabemos que hay mucho por hacer por estas criaturas que **han conocido el infierno** y perdido la posibilidad y el derecho que debe tener cualquier chico: ser niño.

[“Abuso sexual, un estigma social que crece. Sacarse las vendas”, *LVI*, 02-09-2001]

El título que incluimos como octavo ejemplo, (una nota de análisis de la noticia publicada el 15 de diciembre de 2004, con el titular “El serial violó a la chica de Iponá”, *el infierno tan temido*), retoma intertextualmente el título de una película para aludir a la reaparición del “violador serial.” En este texto, el *infierno tan temido* parece estar representado por las agresiones sexuales de un abusador serial, que no sólo ha “castigado” a muchas mujeres jóvenes, sino que se ha transformado en el *fantasma* que ha *resquebrajado la imagen* del Gobierno, de la Policía y de la Justicia durante 2004, al decir del periodista.

8. *El infierno tan temido* (Subtítulo) [“El serial violó a la chica de Iponá”, *LVI*, 15-12-2004]

En cuanto a *calvario*, en el noveno ejemplo, asume la acepción coloquial de ‘sucesión de adversidades y pesadumbres’, como sinónimo de *suplicio*, palabra que se utiliza a lo largo de la noticia:

9. Una casualidad develó años de **calvario** (Titular) Un **calvario** de décadas sufrió una mujer que hoy tiene 34 años y que desde los 11 quedó a cargo de su padre, quien la convirtió en su esposa. Además de abusar **supuestamente** de ella, **con quien tiene seis hijos**, el detenido ayer sometió a su víctima a **condiciones infrahumanas**. Pese a las limitadas condiciones que tenía para escapar, el **suplicio** pudo comenzar a ser frenado casi por casualidad, cuando se ordenó una precaria orden de exclusión. Recién con esa situación, una vecina consiguió desbloquear a la víctima y conocer la verdad: **la mujer confesó ser hija del mismísimo padre de sus hijos**. [“Una casualidad develó años de **calvario**”, *LVI*, 27-10-2010]

Si bien ambos vocablos (*calvario* y *suplicio*) comparten el sema de ‘dolor intenso’, de ‘tortura’, el texto está plagado de perífrasis eufemísticas que instalan una contradicción permanente entre el abuso y la falta de violencia:

... desde los 11 quedó a cargo de su padre, quien la convirtió en su esposa;

Además de abusar *supuestamente* de ella, *con quien tiene seis hijos*, la mujer *confesó ser hija del mismísimo padre de sus hijos*.

También, en el campo semántico de la naturaleza, se designan las agresiones sexuales como *catástrofe*, *epidemia*, *fenómeno*, *ola*. En los ejemplos siguientes, se representan los abusos como irrefrenables, inevitables, muchas veces imprevisibles, muy difíciles de impedir o de prevenir. Otra vez, al no nombrar el abuso como tal y aludir a él mediante vocablos atemorizantes, las agresiones sexuales se informan como una manera de generar temor y como parte de la crónica de la inseguridad. No, como violencia:

10. Es que, de alguna manera, regresan de una **catástrofe**. [“Abuso sexual”, *LVI*, 09-07-1997]
11. **Epidemia** de abusos sexuales (Título) Un magistrado de la Justicia local calificó como "**epidemia social**" a la **ola** de abusos sexuales a menores que se registran en distintos puntos de Traslasierra... El **fenómeno** ha llamado la atención de autoridades y organizaciones diversas. Incluso el área de Salud Mental del Hospital Villa Dolores prepara un programa especial para atender las consecuencias de los hechos cuya frecuencia parece aumentar. José Luis Cerioni, fiscal de la Cámara del Crimen de Villa Dolores y docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, expresa: "**Una epidemia afecta en una comarca a muchas personas en una temporada; eso es lo que sucede aquí con los delitos sexuales**". [“Epidemia de abusos sexuales”, *LVI*, 07-01-2007]
12. Pese a una política de “tolerancia cero” pregonada en los últimos 20 años por los altos mandos militares, el abuso sexual es un **fenómeno** creciente, en parte porque no ha sido tratado como tema criminal, sino ético e interno. [“Abuso sexual, disciplina y obediencia”, *LVI*, 09-06-2013]

Nos detendremos en el decimoprimer ejemplo, ya que refleja claramente lo que Vasilachis de Gialdino (2004:145). afirma: “La asociación de los crímenes con fenómenos de la naturaleza determina que se le adjudiquen a dichos crímenes las propiedades de esos fenómenos, los que en el caso de las ‘olas’ tienen la particularidad de ser incesantes, incontenibles, arrasadores y crecientes pero que, sobre todo, se constituyen en acontecimientos, en hechos amenazantes”. De tal modo, las acciones “criminales” vienen a adquirir el carácter de una amenaza que se incrementa pero que, difícilmente, pueda ser contenida, encausada, limitada.

Se acude a la voz de un fiscal quien compara los delitos sexuales con una *epidemia que afecta una comarca durante una temporada*. Así, se homologa el delito sexual con aquello que viene de afuera, penetra en una comarca y desaparece tal como vino. Nótese el léxico usado por el funcionario que equipara cuerpos con territorios y que utiliza el vocablo *comarca* para aludir a ese territorio y para asimilarlo a los cuerpos que soportan los delitos sexuales.

Con respecto a las metáforas del campo semántico de la ciencia, la técnica, la experimentación, éstas convierten el abuso en un método. Para aludir al abuso sexual, en el ejemplo 13, se utilizan palabras como: *perfeccionando, técnica, aplica, precisión, impericia, intento fallido*. Aquí no se menciona la violencia; se describe al abusador como un profesional del abuso:

13. Fue un ataque de alguien que recién estaba **perfeccionando la misma técnica que hoy aplica con precisión**, con el triste saldo de 40 mujeres violadas. Pero no sólo su **impericia** tuvo que ver con el **intento fallido**. También la fortaleza de carácter de la mujer que por entonces tenía 23 años tuvo mucho que ver en el resultado. [“Crudo testimonio de una joven que se salvó del violador”, *LVI*, 31-10-2004]

En relación con las metáforas relativas al teatro o a la ficción, muy reiteradas en nuestro corpus, las que categorizan las agresiones sexuales y las consecuencias sufridas por las personas agredidas y por sus familias, y tienen una carga patémica que convoca de inmediato a los lectores. En el ejemplo 14, la palabra *drama* se refiere al abuso sexual

perpetrado por un grupo de varones contra una adolescente de 14 años. El verbo que predica acerca del drama es *sucedio*; así, categoriza la violencia sexual como suceso o como evento y les quita agencia a los agresores:

14. El **drama** sucedió en la localidad de El Bolsón. La adolescente de 14 años habría sido previamente emborrachada. Un muchacho fue detenido. [“Investigan si una chica fue violada por jóvenes en una casa”, *LVI*, 18-06-2012]

Otra palabra alusiva al teatro es *tragedia*, con la que metafóricamente se alude a las agresiones sexuales. Tal como se ve en el ejemplo 15:

15. Los acusados por el aberrante caso tienen 10 y 13 años... “Fueron **dos tragedias** inusuales en este lugar” (Subtítulo) El penoso suceso ocurrió en la tarde del viernes en las inmediaciones del asentamiento Obispo Angelelli de esta ciudad... [“Dos niños violaron a una nena de 3 años en una villa”, *LVI*, 12-01-1995]

No sólo hay alusión al teatro en relación con los abusos sexuales, sino que, también las hay respecto de las circunstancias que rodean a las agresiones sexuales. Así, en el ejemplo 16, se llama *teatro del ultraje* al lugar donde el agresor perpetró el delito sexual:

16. Otro interrogante, hasta ahora sin respuesta, es sobre quién efectuó el disparo con el arma reglamentaria de la mujer policía ya que si bien el autor del brutal hecho se llevó la pistola, en el **teatro del ultraje** se secuestró un cargador con una vaina servida. [“Evolucionaba favorablemente la policía que fue ultrajada”, *LVI*, 28-05-1992]

Y si hay algo que no esperaba en el ejemplo 17 encontrar para etiquetar la violencia sexual es la palabra *suerte*. Situar la violencia sexual en el terreno de lo fortuito, lo casual, es, también, invisibilizarla, y, por otra parte, vaciar el vocablo de contenido al utilizarlo tanto para aludir a las agresiones sexuales, como a las condenas de los agresores es, por lo menos, hacer un uso temerario del léxico en 2012, ya avanzado el siglo XXI.

17. Tiempo atrás, otra chica fue sodomizada por un hombre en el cementerio de Río Cuarto. Idéntica **suerte** corrió una joven que, esperando el colectivo, fue abordada por un depravado. Hace poco, un transportista escolar fue condenado por abusar de niños. La misma **suerte** corrió un profesor universitario que corrompía menores. [“Cazadores sin cura”, *LVI*, 22-04-2012]

Conclusiones

Luego de este análisis, puedo dar cuenta de que, a pesar de las transformaciones sociales, del cambio de paradigma jurídico aludido y de los persistentes reclamos, no sólo de las feministas y de los colectivos vulnerados, sino de toda la sociedad, la representación metafórica del abuso como relación sexual, que cumple la función de sugerir consenso entre varón y mujer, de mitigar el concepto de agresión, de difuminarlo, de “normalizarlo” y de invisibilizarlo en el marco factual de la sexualidad

consentida (Fernández Díaz 2003) ha sido una constante en el periódico, y los cambios han sido mínimos durante los treinta años analizados.

Del mismo modo, la naturalización del abuso como una relación exenta de violencia llevó a la utilización de numerosas metáforas de los más diversos campos semánticos que invisibilizan la agresión sexual como conculcación de nuestros derechos humanos como mujeres libres de decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra sexualidad.

Debo decir, además, que, si bien éste ha sido un estudio de caso, sus conclusiones pueden replicarse, en futuras investigaciones, en estudios de otros periódicos de la República Argentina y de cualquier país de habla hispana. Por lo tanto, espero que estos resultados puedan acompañar los desafíos pendientes en materia de terminología y perspectiva léxicosemántica orientada a visibilizar el abuso como tal, así como a brindar recomendaciones que contribuyan a abordar las agresiones sexuales contra las mujeres desde una perspectiva de género y desde el reconocimiento de nuestros derechos, e instalar el concepto de violencia sexual como una violación a los derechos humanos de las mujeres.

Por eso, mi trabajo es una forma de re (ex) sistir o de luchar contra la violencia sexual.

Vislumbro, a partir de ahora, numerosos retos. Los asumo y los celebro.

Bibliografía

- Charaudeau, P. & Maingueneau, D. (2005). *Diccionario de análisis de discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- La Voz del Interior. (2006). *Manual de principios, valores y estilos de La Voz del Interior*. Córdoba: El Emporio.
- Ley 25.087. 14 de abril de 1999. *Delitos contra la integridad sexual*. Modificación. Argentina.
- Ley 26.485. 11 de marzo de 2009. *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia Contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Argentina.
- Fernández Díaz, N. (2003). *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona: Anthropos.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima tercera edición. Madrid: Espasa Calpe.
- Van Dijk, T. (2007). Discurso racista. En J. J. Igartua & C. Múñiz (Eds.). *Medios de comunicación y sociedad*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 9-16.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2004). El lenguaje de la violencia en los medios de comunicación: Las otras formas de ser de la violencia y la prensa escrita. En *Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana* (pp.107-161). El Salvador: Programa hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia, PNUD, PRODECA.